

Concón, 02 MAR 2022

DECRETO N° 0531

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N018.575 sobre Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N019.886 de Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento establecido en el Decreto Supremo N0250/2004 emitido por el Ministerio de Hacienda
- b) Lo dispuesto en la Ley N019.880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Sentencia de Proclamación del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Concón, de fecha 29 de junio de 2021.
- d) El D.A. N° 1592, de fecha 26 de julio de 2021, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) El D.A. N° 1629, de fecha 30 de julio de 2021, que delega la firma del Sr. Alcalde al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo Alegría.
- f) El Proyecto PMU Emergencia "Pavimentación Veredas Av. Maroto, entre Calles Ocho y Diez, Comuna de Concón".
- g) El Decreto Alcaldicio N°1909, de fecha 02 de octubre de 2020, que aprueba las Bases Administrativas Generales para la Contratación de Obras Civiles de la Municipalidad de Concón.
- h) El Decreto Alcaldicio N° 224, de fecha 01 de febrero de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales para contratar la ejecución de las obras.
- i) La Licitación Pública "Construcción Veredas Maroto entre Ocho y Diez", ID N° 2597-5-LP22, generada en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas el día 02 de febrero de 2022, donde, entre otras especificaciones, aparecieron establecidas las siguientes Etapa y Plazos:

- Fecha de Publicación: 02-02-2022
- Fecha inicio de Preguntas: 02-02-2022
- Fecha Final de Preguntas: 16-02-2022, 12:00 horas
- Fecha Publicación de Respuestas: 25-02-2022, 18:00 horas
- Fecha Acto de Apertura Técnica: 03-03-2022
- Fecha de Acto de Apertura Económica (referencial): 03-03-2022
- Fecha de Adjudicación: 25-03-2022
- Fecha de Entrega en Soporte Físico: 02-03-2022
- Fecha Estimada de Firma de Contrato: 19-04-2022
- Tiempo Estimado de Evaluación de Ofertas: 10 días
- Visita a Terreno Obligatoria: 10-02-2022

- j) El ORD. SECPLAC N° 70/22, de fecha 17 de febrero de 2022, a través del que informa al Sr. Alcalde respecto de la necesidad de formalizar la parcialización del proyecto en el SERVIU Región de Valparaíso antes de proseguir con el proceso licitatorio puesto en marcha, solicitando dirimir si a tal efecto procede prolongar el Calendario de la licitación o, en su defecto, Revocar el proceso.
- k) La instrucción entregada a través de correo electrónico por el Sr. Director SECPLAC el día 24 de febrero de 2022, que dispone postergar los plazos establecidos en el Proceso Licitatorio 2597-5-LP22.

CONSIDERANDO:

- i) Que, una extensión de plazos permitirá resolver de manera adecuada los inconvenientes formales que ha presentado el proceso licitatorio.

DECRETO:

I. **RATIFÍQUESE** la modificación de las Etapas y Plazos introducidas a la Licitación "Construcción Veredas Maroto entre Ocho y Diez", ID N° 2597-5-LP22, según el detalle que a continuación se indica:

- Fecha de Publicación: 02-02-2022
- Fecha inicio de Preguntas: 02-02-2022
- Fecha Final de Preguntas: 16-02-2022, 12:00 horas
- Fecha Publicación de Respuestas: 25-03-2022, 18:00 horas
- Fecha Acto de Apertura Técnica: 30-03-2022
- Fecha de Acto de Apertura Económica (referencial): 30-03-2022
- Fecha de Adjudicación: 14-04-2022
- Fecha de Entrega en Soporte Físico: 29-03-2022
- Fecha Estimada de Firma de Contrato: 28-04-2022
- Tiempo Estimado de Evaluación de Ofertas: 10 días
- Visita a Terreno Obligatoria: 10-02-2022

II. **INCORPÓRESE** el presente Decreto Alcaldicio a los Documentos Anexos del Proceso Licitatorio en la Plataforma del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

III. **MANTÉNGASE** inalteradas el resto de las disposiciones que regulan el presente Proceso Licitatorio.

IV. **ENTRÉGUENSE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

[Signature]
 CCN/RCG/rcg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
3. Asesoría Jurídica
4. Control
5. DOM
6. DAF
7. Contabilidad y Presupuesto
8. SECPLAC (45)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado